



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se aprueba el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020 que asciende a la suma de \$ 551.187.980,00.- (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA), como así también el Cálculo de Recursos, Listado de Estructura Programática y Planilla de Recursos Humanos que regirá para el mismo ejercicio, a la que le corresponde el número 4.252,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Promulgase la **Ordenanza N° 4.252** sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria del día 16 de enero de 2020, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020 que asciende a la suma de \$ 551.187.980,00.- (Pesos **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA**) como así también el Cálculo de Recursos, Listado de Estructura Programática y Planilla de Recursos Humanos que regirá para el mismo ejercicio, y demás especificaciones que componen el articulado de la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 144

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte